



**Corrección de errores a la Resolución de 22 de junio de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Auxiliar de Servicios Generales - Hostelería, convocado por Resolución de 25 de abril de 2022**

Advertido error material y de hecho en la Resolución de 22 de junio de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Auxiliar de Servicios Generales - Hostelería, publicada en el sitio web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es>) con fecha 22 de junio de 2023, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a rectificar lo siguiente:

En el Anexo, la Lista de Personas Admitidas, cupo general, debe incluir al aspirante JORGE ANTONIO FERNÁNDEZ BRUNO, con DNI \*\*\*6086\*\*, dejando de estar incluido en la Lista de Personas Excluidas, cupo general.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de esta Universidad, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR,

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO  
En calidad de: Rector UGR

